

*Resolución de 31 de octubre de 2008 por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia de 30 de octubre de 2008 por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria.*

La aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria se justifica por la necesidad de adaptar la misma a la estructura orgánica regulada mediante el Decreto 192/2008, de 28 de agosto, por el que se modifica el Decreto 585/2005, de 29 de septiembre, publicados en los diarios oficiales de Galicia del 8 de septiembre de 2008 y del 29 de diciembre de 2005, respectivamente.

En consecuencia, a propuesta de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, consultadas las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma y la Comisión de Personal, el Consello de la Xunta de Galicia, en su reunión del día treinta de octubre de dos mil ocho, adoptó el siguiente

#### ACUERDO:

Primero.-Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria en los términos que se señalan en el anexo al presente acuerdo.

Segundo.-Ordenar su publicación en el *Diario Oficial de Galicia* a efectos de su entrada en vigor a partir del día siguiente a ella.

Visto el acuerdo adoptado por el Consello de la Xunta de Galicia en su reunión de treinta de octubre de dos mil ocho, relativo a la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, con la finalidad de cumplir dicho acuerdo, dispongo que se publique en el *Diario Oficial de Galicia* como anexo a esta resolución.

Santiago de Compostela, 31 de octubre de 2008.

José Luis Méndez Romeu  
Conselleiro de Presidencia, Administraciones  
Públicas y Justicia

Personal funcionario

En la vigente relación de puestos de trabajo de los servicios centrales de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, publicada no DOG nº 152, del 8-8-2006, se producen las siguientes modificaciones:

#### MODIFICACIONES

-En la página 12.553, en el centro de destino "S. X. DE SISTEMAS INFORMÁTICOS", el puesto "ED.02.00.004.15770.011.XEFE SECCIÓN DE DESENVOLVEMENTO", cambia de denominación pasando a ser "XEFE SECCIÓN DE ARQUITECTURA DO SOFTWARE".

#### CREACIONES

-En la página 12.553, en el centro de destino "ASESORÍA JURÍDICA", se añade el siguiente puesto de trabajo de nueva creación:

Código do posto	Denominación	Complem. Niv. específico	Tipo posto	Forma prov.	Gr.	Corpo / Escala	Adscr. Adm. P.	Titulación académica	Formación específica	Observacións
ED.02.00.005.15770.005	LETRADO/A ASESOR/A	28	14.614.73	S	C	A	XERAL/ESCALA LETRADOS)	A11	2062	640

-En la página 12.555, dependiente de la "DIRECCIÓN XERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSEÑANZAS ESPECIAIS", se añade un nuevo centro de destino denominado "S. X. DE XESTIÓN E CALIDADE DA FORMACIÓN PROFESIONAL" después del centro de destino "S. X. DE ENSEÑANZAS ESPECIAIS E FORMACIÓN PERMANENTE", con los siguientes puestos de trabajo de nueva creación:

Código do posto	Denominación	Complem. Niv. específico	Tipo posto	Forma prov.	Gr.	Corpo / Escala	Adscr. Adm. P.	Titulación académica	Formación específica	Observacións
<b>DIRECCIÓN XERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSEÑANZAS ESPECIAIS</b>										
CENTRO DE DESTINO: S. X. DE XESTIÓN E CALIDADE DA FORMACIÓN PROFESIONAL										
ED.04.00.003.15770.001	S. X. XESTIÓN E CALIDADE DA FORMACIÓN PROFESIONAL	30	19.387.16	S	LD	A	XERAL/DOCENTE	A20(5)	640	
ED.04.00.003.15770.005	XEFE/A SERVIZO DE XESTIÓN DA FORMACIÓN PROFESIONAL	28	14.614.73	S	C	AB	XERAL/DOCENTE	A20(5)	640	

#### CÓDIGO - DESCRIPCIÓN DE LAS TITULACIONES ACADÉMICAS

2062 LICENCIADO EN DERECHO

#### CÓDIGO - DESCRIPCIÓN DE LAS FORMACIONES ESPECÍFICAS

640 PARA PERSONAL DE OTRA ADMINISTRACIÓN, CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE GALLEGO (R.I).

#### CÓDIGO - DESCRIPCIÓN DE OTRAS ADMINISTRACIONES

A11 ADSCRIPCIÓN INDISTINTA A FUNCIONARIOS DE LA XUNTA DE GALICIA, ESTADO Y CC.AA.

A20(5) ADSCRIPCIÓN INDISTINTA A FUNCIONARIOS DE LA XUNTA DE GALICIA Y PERSONAL DOCENTE CON DESTINO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA.

### CONSELLERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*Orden de 7 de octubre de 2008 sobre aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de Taboadela (Ourense).*

#### I. Antecedentes.

I.1. Mediante Orden de 11 de julio de 2008 se acordó, de conformidad con el artículo 85.5º a) de la Ley 9/2002,